

SEÑORES
ACCIONISTAS
CENTRO MEDICO BIENESTAR CENMEDICSTAR S.A.

Guayaquil, 4 de abril del 2017

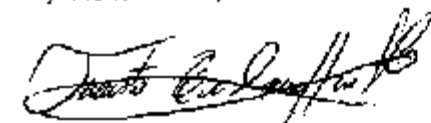
INFORME COMISARIO

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **CENTRO MEDICO BIENESTAR CENMEDICSTAR S.A.**, inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en unanimidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias ni indicio alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actos de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Expedientes de Actas, Libro de Registro de las Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, correspondiente al ejercicio económico del 2016, pudiendo comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, debo informar que la Empresa se constituyó a partir de septiembre 2016 por tal motivo no genero actividad comercial sino actividades para la constitución de la misma, adicionalmente me he caído actuar conforme a lo preceptuado en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y esta en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico del 2016.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **CENTRO MEDICO BIENESTAR CENMEDICSTAR S.A.**.

Muy atentamente,



FAUSTO CRIOLLO ALVAREZ
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 090015242-2